



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.319/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 461/16 se otorgó excepción a la alumna Ramona Irasema PLEXEVI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual debería haber regularizado su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural;

QUE a fs. 11 obra Nota presentada por la alumna PLEXEVI mediante la cual solicita se la autorice a rendir el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural en las Mesas de Examen del mes de Octubre y se extienda la excepción otorgada hasta la mencionada mesa;

QUE la alumna PLEXEVI argumenta que el docente responsable de la asignatura Antropología Sociocultural no se presento a la Mesa de Examen del mes de Septiembre;

QUE por Nota N° 394/16 el Departamento de Alumnos y Estudios ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, alumna PLEXEVI no posee el 50 % de la Carrera aprobada para acceder a la Mesa de Examen del mes de Octubre;

QUE asimismo se informa que la Mesa de Examen de la asignatura Antropología Sociocultural, prevista para el día 27 de Septiembre de 2016, fue suspendida por ausencia del Tribunal Evaluador;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar a la Secretaría Académica se constituya Mesa de Examen de la asignatura Antropología Sociocultural antes del 25 de Noviembre de 2016 y otorgar excepción a la alumna Ramona Irasema PLEXEVI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural hasta el 25 de Noviembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDO:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Secretaría Académica arbitre los medios necesarios a fin de constituir la Mesa de Examen de la asignatura Antropología Sociocultural antes del 25 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR excepción a la alumna Ramona Irasema PLEXEVI (D.N.I. N° 39.047.028) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Problemática en Salud de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Antropología Sociocultural hasta el 25 de Noviembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Antropología Sociocultural.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

580